

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición para proveer 30 plazas vacantes de Oficiales integradas en la actualidad en el grupo A) Administrativos, subgrupo c) Escala Técnico-administrativa, epígrafe b', Rama de Intervención.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 28 de julio de 1971, se convoca oposición para proveer 30 plazas vacantes de Oficiales integradas en la actualidad en el grupo A) Administrativos, subgrupo c) Escala Técnico-administrativa, epígrafe b', Rama de Intervención, dotadas con el emolumento básico de 73.200 pesetas anuales y con las demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 223, de 18 del corriente mes de septiembre.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la capital.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villia.—8.090-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos provisionalmente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Viceoficial Mayor de esta Corporación.

Han sido admitidos provisionalmente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Viceoficial Mayor de esta Corporación los siguientes aspirantes:

Don José María García de Olague-Felú.
Don Luis Montalvo Lobo.

Excluidos: Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de no formularse reclamación contra ella.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto 1411/1968, de 27 de

junio, sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, base quinta de la convocatoria de este concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 1971.—El Presidente.—8.292-A.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Viceoficial Mayor de esta Corporación.

En el presente concurso convocado por esta excelentísima Corporación ha quedado constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Pulido Castro, Presidente de la Corporación

Suplente: Don Antonio Vega Pereira.

Vocales:

A) Ilustrísimo señor don Luis Calvo Llorca como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Juan Manuel Puente Pérez.

B) Doctor don Leopoldo de la Rosa Olivera, como representante del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Doctor don Jesús Nicolás Martí Sánchez.

C) Ilustrísimo señor don Joaquín Hernández Ros, como representante de la Abogacía del Estado de la provincia.

Suplente: Don José Joaquín Mazorra Vázquez.

D) Don Luis Bourgón Tíno, Secretario de la Corporación.

Suplente: Don José Morales Calderón.

Secretario: Don Francisco Celis García-Barzanallana, Subjefe de la Sección de la Corporación.

Suplente: Don Domingo José Castellano Gutiérrez.

Lo que se hace público a los efectos que previene el apartado uno del artículo sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, base séptima de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1971.—El Presidente.—8.293-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se anuncia Concurso de Trabajos Periodísticos, de Radio o de Televisión, sobre la Lotería Nacional.

La Lotería Nacional convoca un Concurso de Trabajos Periodísticos, de Radio o de Televisión, sobre la Lotería Nacional, que se regirá por las siguientes bases:

1.ª El tema del Concurso será «La Lotería Nacional», en cualquiera de sus manifestaciones o aspectos historia, organización, funcionamiento, crítica, anécdota, humor, etc.

2.ª Podrán participar en el Concurso los artículos, crónicas, reportajes, ensayos, fotografías, dibujos, chistes etc., que sobre el tema indicado en la base 1.ª se hayan publicado en periódicos o revistas de cualquier localidad de España, desde el día 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, por autores españoles.

Igualmente podrán participar en el Concurso los guiones de autores españoles sobre el mismo tema, que hayan sido transmitidos por cualquiera de las emisoras españolas de Radio o Televisión en el mismo período.

3.ª Los trabajos—sin límite de número ni de extensión—deberán entregarse a mano o enviarse al Servicio Nacional de Loterías (Guzmán el Bueno, número 125, Madrid-3) por correo certificado, antes de las trece horas del día 5 de enero de 1972, indicando en el sobre «Para el Concurso de Prensa, Radio o Televisión».

Para los concursantes que remitan sus trabajos certificados se computará como fecha de presentación la que figure en el matasello de la Oficina de Correos donde haya sido depositado el sobre. A los concursantes que entreguen sus trabajos en el Servicio Nacional de Loterías se les entregará recibo.

4.ª Cuando se trate de reportajes y artículos periodísticos, fotografías y dibujos publicados en la Prensa, se incluirán tres ejemplares del periódico o revista en que se haya publicado el trabajo que opta al premio, especificando el nombre, apellidos y domicilio del autor.

Al remitir los ejemplares del periódico o revista no es necesario enviar el ejemplar completo; basta solamente la página o páginas en que aparezca el artículo, fotografía o dibujo, siempre que en ellas figure la fecha, la localidad y el título de la publicación.

De cada una de las fotografías que participen en el Concurso se incluirá, además, una copia directa en papel fotográfico y tamaño 18x24 centímetros.

De los guiones de Radio o de Televisión deberán enviarse tres copias mecanografiadas y un certificado, expedido por el Director de la Emisora en que fueron transmitidos, en el que constarán los datos de la fecha en que se efectuó la emisión, y el nombre, apellidos y domicilio del autor. Podrán acompañarse también fotografías de las escenas televisadas y cinta magnetofónica con el texto emitido y su fondo musical o efectos sonoros.

Si algún autor hubiera utilizado seudónimo podrá seguir amparado en el mismo hasta el momento de hacer efectivo el premio.

5.ª Se adjudicarán los siguientes premios:

A) Prensa: Artículos, reportajes y comentarios.

Un primer premio de 50.000 pesetas.

Un segundo premio de 25.000 pesetas.

Un tercer premio de 15.000 pesetas.

B) Radio y Televisión: Guiones, entrevistas y reportajes.

Un primer premio de 50.000 pesetas.

Un segundo premio de 25.000 pesetas.

Un tercer premio de 15.000 pesetas.